



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 FELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
 No. de Pedido: D4P0874
 Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: ECONOMIA CIRCULAR, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA KM 6.5 TEPATITLAN A YAUALICA SIN CENTRO TEPATITLAN

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0304 21053001

R.F.C. ECI -150112-UA2 No. Proveedor : 00157472

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	030000000130003	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION CON PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 85 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 355 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60	535	ENV	139.53	74,648.55
---	-----------------	---	-----	-----	--------	-----------

Marca: BEU ALERGEN
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

(setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 55/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 74,648.55
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 74,648.55

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJIDO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR GIBOZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFEDDAPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	JEFEDDPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS		
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICINA BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR GIBOZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **14/10/2024**
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: **AA-0251260-2024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Comprasnet:
AA-50-GYR-0506GYR025-1-260-2024
 No. de Pedido: **D4P0874**
 Elaboración: **04/10/2024** Impresion **04/10/2024**

Proveedor: ECONOMIA CIRCULAR, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA KM 6.5 TEPATITLAN A YAUALICA S/N CENTRO TEPATITLAN DE MORELOS 47600

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0304 21053001

R.F.C. ECI -150112-UA2 No. Proveedor: 00157472

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invirtiblemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBLANES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar, al momento de suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrumento para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 4. DE LAS SANCIONES:

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO, SUM. Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLUIMONTERD JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT. SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR GONZALEZ WINTERGERSST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ENRIQUETE GONZALEZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC. ADO. BIEN CONT. SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
BELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
No. de Pedido: D4P0874
Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: ECONOMIA CIRCULAR, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CARRETERA KM 6.5 TEPATITLAN A YAUALICA S/N CENTRO TEPATITLAN DE MORELOS 47600	Fecha de entrega: 14/10/2024
R.F.C. ECI-150112-UA2 No. Proveedor : 00157472	Partida presupuestal : 0304 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad al artículo 418 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Bases.

5.-DE LA FACTURACION.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO L MENDEZ TREJO JEFE DEPTO. OFIC. ABASTO SUM Y SIST	
Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC. ADO. BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.
Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-0251260-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
 No. de Pedido: D4P0874
 Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: ECONOMIA CIRCULAR, SA DE CV

Dirección: CARRETERA KM 6.5 TEPATITLAN A YAUALICA S/N CENTRO TEPATITLAN DE MORELOS 47600

R.F.C.: ECI -150112-UA2 **No. Proveedor:** 00157472

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. **Circ.:** 37 **Loc.:** 80 **Imn.:** 02 **T.S.:** 15 **E.:** 0 **U.:** 90 **P.:** 0

No Requisición: PAC **Fecha de entrega:** 14/10/2024

Partida presupuestal: 0304 **21053001**

Clasificación presupuestal:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	ANIO
-------	-----	-----	------

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SDM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TTUTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OMC ADO BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TTUTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ